



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 380.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 22 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N.º 61/2025 del 12 de mayo de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la asignación de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la CCXI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) que se llevará a cabo en Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.	Actividad	Datos del viaje
Consejera Diana Prante Segovia, Directora de Integración Económica	2.821.454	CCXI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)	Montevideo, República Oriental del Uruguay Fechas: 3 y 4 de junio de 2025
Tercer Secretario Héctor Alderete, funcionario de la Dirección de Integración Económica	4.081.185		

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los Pasajes y Viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

Nº _____